



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MODIFICACION FECHAS DE EXAMENES - CUDAP: EXP-UNC : 000049857/2019

VISTO

La Resolución Consejo Directivo N° 334/2019 que fija el calendario académico de la FAMAF para el año 2020 y su modificatoria Resolución Decanal ad referéndum N° 168/2020 convalidada por Resolución Consejo Directivo N° 118/2020;

La Resolución Rectoral N° 447/2020 que faculta a las Unidades Académicas a tomar las medidas conducentes a la adecuación de las exigencias de los respectivos regímenes de enseñanza, mientras dure la emergencia sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo de la Nación;

La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 104/2020 que recomienda a las Universidades adecuar las condiciones en que se desarrolla la actividad académica presencial en el marco de la emergencia sanitaria;

La Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo N° 124/2020, convalidada por Resolución Consejo Directivo N° 75/2020, que establece, excepcionalmente, la migración de las actividades académicas del primer cuatrimestre de 2020 a entornos virtuales, mientras permanezca la situación de emergencia sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo de la Nación; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución Consejo Directivo N° 334/2019 fijó el calendario académico de la FAMAF para el año 2020;

Que la Resolución Decanal ad referéndum N° 168/2020, convalidada por Resolución Consejo Directivo N° 118/2020, modificó el Calendario Académico de la FAMAF para el año 2020, adaptándolo a la nueva situación sanitaria, en el marco de las Resolución Rectoral N° 447/2020 y Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 104/2020;

Que la Resolución Decanal ad referéndum N° 168/2020, convalidada por Resolución Consejo Directivo N° 118/2020, no ha tenido en cuenta las fechas de exámenes de la época diciembre;

Que la modificación del calendario académico es atribución del Consejo Directivo de la Facultad.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad-referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Establecer como época noviembre-diciembre de exámenes finales al período comprendido entre el 9 y el 23 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.